

Átomos para la paz y el desarrollo

他 كالة الدولية للطاقة الذرية 国际原子館机构 International Atomic Energy Agency Agence internationale de l'énergie atomique Международное агентство по атомной энергии Organismo Internacional de Energía Atómica

Vienna International Centre, PO Box 100, 1400 Vienna, Austria Phone: (+43 1) 2600 • Fax: (+43 1) 26007

Email: Official.Mail@iaea.org • Internet: http://www.iaea.org

In reply please refer to:

Dial directly to extension: (+43 1) 2600-22317

La Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) saluda a los Estados Miembros del OIEA y tiene el honor de hacer referencia al inicio de los preparativos del **programa de cooperación técnica (CT) para 2022-2023**.

En las *Directrices para la planificación y el diseño del programa de cooperación técnica del OIEA para 2022-2023* adjuntas se establece el proceso de elaboración de nuevos proyectos para el programa de CT correspondiente a 2022-2023. Asimismo, en ellas se exponen los criterios que deben cumplir todos los proyectos para asegurar siempre una alta calidad en todo el programa de CT. El calendario para la planificación, el diseño, la evaluación y la aprobación del programa de CT para 2022-2023 figura al final del documento.

En consonancia con la importancia que concede la Secretaría a la mejora continua, en las directrices adjuntas se hace hincapié en las distintas funciones que puede desempeñar la Secretaría y en los servicios que puede prestar en apoyo de la elaboración del nuevo programa, con la finalidad de seguir fortaleciendo la eficacia y aumentar la eficiencia del programa de CT.

Se invita a los Estados Miembros a que inicien los preparativos del ciclo de CT para 2022-2023 y a que remitan las notas programáticas pertinentes lo antes posible y a más tardar el **30 de abril de 2020**. Asimismo, se les pide que utilicen los modelos pertinentes de notas programáticas y de documentos de proyecto disponibles en la plataforma de IT del Marco de Gestión del Ciclo del Programa (MGCP), de acuerdo con los procedimientos expuestos en las directrices adjuntas.

Se recomienda a los Estados Miembros que utilicen la asignación del Fondo de Cooperación Técnica para los programas nacionales del ciclo anterior como cifra presupuestaria de referencia para los nuevos proyectos nacionales del ciclo 2022-2023, teniendo asimismo en cuenta las asignaciones realizadas a proyectos aprobados en el ciclo anterior para más de dos años que continuarán en el ciclo del programa de CT para 2022-2023. De esta forma, se dispone de un marco de presupuestación realista y los Estados Miembros pueden centrarse en formular propuestas de proyectos amplias y bien integradas que contribuyan a programas nacionales establecidos.

Los Estados Miembros pueden obtener más información y asistencia sobre el proceso de elaboración de sus propuestas de proyectos de CT para 2022-2023 poniéndose en contacto con sus respectivos Oficiales de Administración de Programas en la Secretaría.

La Secretaría pide la cooperación de los Estados Miembros en el cumplimiento de los plazos indicados en las directrices, de modo que los preparativos del programa de CT para 2022-2023 puedan realizarse de manera oportuna.

La Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Estados Miembros del OIEA el testimonio de su distinguida consideración.



4 de febrero de 2020

Documentación adjunta: Directrices para la planificación y el diseño del programa de cooperación

técnica del OIEA para 2022-2023